

## **Bases legales – “Sorteo 1 año de Parking Gratis”**

La Empresa Parc Central, organiza en el centro comercial el evento llamado: “Sorteo 1 año de Parking Gratis”.

### **Periodo de participación**

El periodo de participación será del 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, desde las 9:00h hasta las 24:00h (peninsular).

### **Legitimación, descripción y mecánica del evento**

Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de 18 años y certificarlo mediante presentación de su D.N.I.
- Ostentar residencia legal en España.
- Escanear tickets de compra por importe mínimo de 20 euros de cualquiera de las tiendas del centro comercial Parc Central comprando en fecha del 1 al 31 de octubre de 2024 a través de la App de Parc Central.
- El usuario antes debe registrarse en la App para después acceder al menú y clicar en Club Parc Central y subir en esa misma sección los tickets de compra.
- Los participantes podrán participar múltiples veces sin limitación, siempre y cuando cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

Cada ticket escaneado, de importe mínimo 20 euros, cuenta como una única participación.

Los tickets que no entren dentro del periodo antes citado se rechazarán automáticamente.

Los tickets que no sean de alguno de los establecimientos del Centro Comercial Parc Central se rechazarán automáticamente.

Se permitirá el derecho de exclusión a aquellos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o posible fraudulencia.

### **Ámbito y naturaleza**

El presente evento tendrá su desarrollo en la APP de Parc Central y la participación será gratuita, siempre que se cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

## **Premio**

El premio consiste en **1 BONO DE 1 AÑO DE PARKING GRATUITO EN EL CENTRO COMERCIAL PARC CENTRAL DE TARRAGONA.**

Se entregará a 1 único ganador.

El ganador será escogido entre todos los usuarios que hayan participado legítimamente en el sorteo.

Se utilizará una herramienta digital para escoger al ganador de entre todos los participantes de forma legítima y exento de fraudes.

Parc Central, organizador de este evento, se pondrá en contacto con el usuario ganador y le dará las indicaciones correspondientes para canjearlo.

La organización se reserva el derecho de excluir participantes por motivos internos.

## **Condiciones**

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el participante presente y acredite mediante DNI su nombre y apellidos. Únicamente podrá reclamar el premio cuando el centro comercial lo comunique al ganador.

El premio no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

El organizador no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.

## **Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Parc Central, que los utilizará para gestionar este la promoción. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Parc Central, declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

## **Normas de control y seguridad**

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros

participantes. En caso de que Parc Central o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo su normal desarrollo, sea alterando ilegalmente sus registros o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático; o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

### **Limitación de responsabilidad**

Parc Central, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

### **Otras normas**

La simple participación en este evento implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Parc Central, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Parc Central, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Parc Central, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta acción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página, a través de su página web ([www.ccparccentral.com](http://www.ccparccentral.com)) y de Facebook <https://www.facebook.com/Parc.Central.Tarragona>, perfil de Instagram <https://www.instagram.com/parccentraltgn/> y perfil de Twitter <https://twitter.com/ParcCentralTGN> y en su caso otros medios.

Parc Central, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en este evento reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Parc Central, La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituyen una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

### **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Tarragona.